



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3545 /

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

33 DIC 2025

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°810 de fecha 30-12-2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de plataforma de gestor documental municipal bajo el ID 3656-185-COT25, "modalidad de compra ágil", recibiendo 5 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió contratar al proveedor "CODING12SPA", Rut: 76.972.488-5, ya que su oferta es la que se ajusta más a las especificaciones técnicas solicitadas por la municipalidad, por un monto total de \$6.200.000.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°073.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** compra ágil a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); la adquisición de plataforma de gestor documental municipal bajo el ID 3656-185-COT25, al proveedor "CODING12SPA", Rut: 76.972.488-5, ya que su oferta es la que se ajusta más a las especificaciones técnicas solicitadas por la municipalidad, por un monto total de \$6.200.000.- IVA incluido

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTENSE** a la Cuenta N°215.22.09.999.000.000, "otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

Bruno  
WVM/LGE/CAB/FNM/dgr.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Informática (1)  
Archivo (1)